

Auto  
PROCESO: ALIMENTOS  
RADICADO No. 2020-00161-00  
O.M.T.V

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ARMENIA (Q.)  
Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se procede en esta oportunidad a poner en conocimiento de las partes el fraccionamiento del título judicial que reposa en este estrado Judicial de la siguiente forma:

Para la demandante en el presente asunto la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$5.929.104) y para el demandado la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.933.265).

Lo que se procederá a hacer con los valores ya indicados, de otro lado, póngase en conocimiento lo atinente a los valores señalados por las partes en cuanto a lo correspondiente a la cuota de mayo, junio y prima de la presente anualidad.

**NOTIFIQUESE,**

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR**  
**JUEZA.**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia  
Quindío hoy 27-09-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA